



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

UNIDAD DEL REGISTRO DEL SERVICIO MILITAR

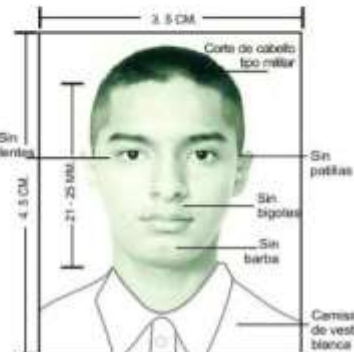


Secretaría del Ayuntamiento
Unidad de Registro del Servicio Militar

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE LA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR

PARA LOS RESIDENTES DE LAS COLONIAS, RANCHERÍAS Y COMUNIDADES DE CENTRO CLASE 1999, ANTICIPADOS Y REMISOS

- **Primero.-** Acta de nacimiento actualizada, original (para cotejo) y una copia.
- **Segundo.-** Copia legible de la CURP en ampliación tamaño carta al 200%.
- **Tercero.-** Constancia del último grado de estudio, original (para cotejo) y una copia. Solo uno de los siguientes: Certificado de primaria, Secundaria, Bachillerato, Carrera Técnica, Universidad o Constancia que especifique el grado que esta cursando.
- **Cuarta.-** Carta de Residencia Original sin foto, reciente, expedida por el Delegado municipal de la colonia, rancharía, poblado, o villa donde viva el solicitante. (completa con sello y firma).
- **Quinto.-** Cuatro Fotografías, no instantáneas en Papel mate (sin brillo) tamaño credencial, cuadradas de 3.5 x 4.5 cm., blanco y negro con fondo blanco, de frente, rostro amplio (del nacimiento del cabello en la frente hasta el borde de la barbilla debe medir 21 mm). Sin retoque, con corte de cabello tipo militar (raso de los lados y bajo de arriba; debiendo conservar cabello: sin patillas (orejas libres) no teñido, sin barba ni bigote, sin lentes, sin collar ni cadena, con camisa de vestir blanca, sin logotipo, sin playera abajo. Sin aretes ni piercing.
- **Sexto.-** Mayores de 18 años, incluir original y copia de ambos lados de la credencial de elector.
- **Séptimo.-** En caso de ser casado presentar una copia del acta de matrimonio.
- **Octavo.-** En caso de ser anticipado clase 2000, presentar autorización por escrito expedida por la 30/a Zona Militar.
- **Noveno.-** En caso de ser remiso hasta los 39 años de edad, podrán solicitarla siempre y cuando sea por primera vez.
- **Décimo.-** Los remisos nacidos en otros estados o municipios deberán solicitar en la junta municipal de reclutamiento de su lugar de origen una constancia de no tramitación de la cartilla de identidad del S.M.N.



Fotografía ejemplo

Nota: El trámite debe ser realizado personalmente por el interesado y contar ya con su firma determinada. La entrega de documentos se hará en la oficina de la Unidad de Registro del Servicio Militar ubicada en José María Morelos y Pavón #151 Esq. Progreso, Col. Atasta de Serra (junto a la Oficialía del Registro Civil No.2) en horario de 8:00 a 14:30 horas de Lunes a Viernes. **Las inscripciones inician el 16 de enero y se cerrarán el 13 de octubre de 2017.** (En los meses de enero, febrero y octubre se atenderá por fichas de turno diario y por citas que pueden agendarse por vía telefónica o internet).

El H. Ayuntamiento de Centro y la 30/a. Zona Militar te exhortan a cumplir con tu deber cívico constitucional. Recuerda que la Cartilla Militar es un documento de identificación oficial federal.

Contáctanos en: www.villahermosa.gob.mx

✉ cartillamilitar@outlook.com | [f](https://www.facebook.com/CartillaMilitarCentroTabasco) Cartilla Militar Centro Tabasco

☎ (993) 1 19 9115 | 📞 Oficina: 3 54 9572 | [@Cartilla Centro](https://twitter.com/CartillaCentro)

TRÁMITE TOTALMENTE GRATUITO

Unidad de Registro del Servicio Militar
Calle José María Morelos y Pavón #151, Esq. Progreso, Colonia Atasta de Serra
Tel. 3 54 95 72, Villahermosa, Tabasco. México. Horario 8:00 am a 14:30 hrs



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



REQUISITOS PARA LIBERACIÓN

Secretaría del Ayuntamiento
Unidad de Registro del Servicio Militar

- ✓ **Primero.- Cartilla original y una copia con el sello respectivo, ya sea BOLA NEGRA o BOLA BLANCA, según lo que hayan obtenido como resultado durante el sorteo.**
- ✓ **Segundo.- Una copia del acta de nacimiento.**
- ✓ **Tercero.- Una copia de la CURP.**
- ✓ **Cuarto.- Comprobante de domicilio (Carta de residencia, recibo de luz, de agua o teléfono).**

Presentar los requisitos en el 37/ o. Batallón de infantería, los días sábados y domingos del mes de enero 08:00 hrs.
Ubicado en Av. 27 de febrero, frente a la estatua del Deportista, Col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.



REPOSICIÓN DE CARTILLAS

Secretaría del Ayuntamiento
Unidad de Registro del Servicio Militar

Las personas que hayan extraviado su Cartilla de Identidad del S.M.N.
Acudir a la 30/ A. Zona militar , ubicada en Av. Paseo Usumacinta S/N.
Col. Atasta de Serra.

**Horario de atención de la 30/A. Zona militar
de Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 hrs.
Teléfono de oficina: 3 15.34.47**

Importante: llevar el número de la matrícula o la copia de la cartilla.

Si no cuenta con este dato, deberá acudir a la oficina de la Unidad del Registro del Servicio Militar donde tramitó su cartilla por primera vez para búsqueda en libros de registro.

2 (fotografías) en papel mate (Retrato rectangular de 35 x 45 mm, de frente, blanco y negro, fondo blanco, sin retoque, en las que las facciones del interesado se distingan con claridad, comprendiendo la cabeza y el cuello; entre el nacimiento natural del cabello y el borde inferior de la barbilla tendrá 21 mm. Cabello corto, peinado, sin barba, patillas recortadas, sin bigote, sin sombrero, sin lentes, sin aretes u otros objetos colocados, en el rostro mediante perforaciones)

Nota: si las fotografías que presente no cumple estos requisitos no serán aceptadas para la realización de su trámite.

- * Original y copia del acta de nacimiento
- * Fotocopia de la credencial de elector y de la CURP
- * Copia del comprobante de domicilio
- * Pago de derechos que solicitará la 30/a. Zona militar según la ley

